

**SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS
TEMA DE AGENDA N 80
CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD
79ª Sesión de Asamblea General**

Declaración conjunta

Señor Presidente,

Permítame felicitarlo por la conducción de este debate en un momento en el cual la Sexta Comisión está a punto de dar un gran paso. Tengo el honor de pronunciar esta declaración conjunta en nombre de las delegaciones de **Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, República Dominicana, Uruguay y de mi propio país, Perú.**

Nuestros países se unen en esta declaración movidos por la aspiración a

Llenar esta laguna en el derecho internacional es un deber moral y urgente. La historia nos juzgará si nos dejamos inmovilizar por un desacuerdo que, en realidad, no está relacionado con la idea, de aceptación generalizada, de que es necesario castigar los crímenes de lesa humanidad. Todos estamos de acuerdo en que esas conductas son abominables y no pueden ser toleradas.

Señor Presidente,

Las sesiones reanudadas de abril de 2023 y de este año demostraron que estamos listos para sentarnos a la mesa de negociación para elaborar una convención internacional sobre crímenes de lesa humanidad.

Sl

constructivo y creatividad, acortar la distancia que nos separa de un entendimiento que debemos a la comunidad internacional.

El proyecto de resolución propuesto por Gambia y México, que cuenta ya con 78 copatrocinadores de todas las regiones, también es un ejemplo de que, con voluntad política y discernimiento jurídico, es posible conceder un tratamiento adecuado a los trabajos de la CDI. Esperamos que este ejemplo inspire a la VI Comisión a dirigir sus esfuerzos a otros tópicos de su agenda que ameritan codificación y desarrollo progresivo.

Gracias, Señor Presidente.